

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN

“AGUINALDO HOY”

Retop S.A. (en adelante, “Crédito de la Casa” o “CDLC” indistintamente) organiza una acción promocional denominada “Aguinaldo Hoy” (en adelante la “Promoción”). La misma tendrá lugar en República Oriental del Uruguay y estará sujetas a las bases y condiciones expuestas a continuación (en adelante, Las “bases y condiciones” o las “Bases”, indistintamente).

Vigencia

La Promoción tendrá vigencia desde 15/04/2019 hasta el 19/05/2019 (en adelante el “Plazo de Vigencia”).

Condiciones de Participación

La promoción consiste en ciertos préstamos en efectivo cuya fecha de cancelación la elegirá el cliente dentro del período del 01/06/2019 al 25/06/2019. En caso de no cancelarlo en la fecha elegida, se transformará en un plan de pagos cuyas cuotas y vencimientos el cliente los sabrá en el momento del otorgamiento, teniendo la primera cuota con vencimiento en julio de 2019.

El producto se podrá sacar una única vez por cliente.

CDLC estipula el plazo y monto de los créditos que componen la promoción (monto y cantidad de cuotas).

Exclusiones

No podrá participar de esta Promoción clientes que:

- No sean mayores de edad.
- No estén domiciliados en la República Oriental del Uruguay.
- No estén al día en cualquiera de los productos o servicios que ofrece el Organizador y que tuvieren vigente durante el Plazo de Vigencia.

Difusión y Publicidad de la Promoción

El Organizador difundirá la Bases y Condiciones de la Promoción a través de su Sitio

Web: www.creditodelacasa.com.uy.

Modificación de Bases

El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en forma total y/o parcial, cuando las circunstancias no previstas que constituyan caso fortuito o fuerza mayor o lo justifiquen, de lo cual el Organizador solicitará previa autorización a la autoridad competente si así correspondiere.

Interpretación

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.

Aceptación de las Bases

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

Exoneración de Responsabilidad

El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Clientes participantes, beneficiario del Premio en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción. Tampoco será responsable por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.